

Radicación relacionada: 2025-ER-0080663

Bogotá, D.C., 25 de febrero de 2025

Señores

Padres de Familia Instituciones Educativas Oficiales de Santa Marta
Sin dirección registrada
Santa Marta - Magdalena



Asunto: Traslado por competencia, denuncia pública y solicitud de intervención urgente por suspensión del PAE en Santa Marta - Remisión Presidencia de la República OFI25-00027146 / GFPU 13150001

Respetados señores,

De manera atenta y dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informamos que la petición de la referencia fue remitida a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a la petición.

Igualmente se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control con la entidad responsable.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:
ANGELA MARCELA LOPEZ MORALES
Tercerizado
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Revisó:
SANDRA LILIANA BUITRAGO
GUTIERREZ
Contratista
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Aprobó:
DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía